

DECRETON°

1111

NEUQUÉN,

30 DIC 2021

VISTO:

El Expediente N° CD-331-B-2021, y la Ordenanza N° 14330 sancionada por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén el día 09 de diciembre del año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que Paul Harris fue uno de los creadores del "rotarismo", institución que fue extendiéndose mundialmente a lo largo de los años, cuyos principios básicos son el desarrollo y el ejercicio de principios éticos entre las personas;

Que mediante la Ordenanza N° 14330 se designó con el nombre de "Paul Harris" al Espacio Verde N° 0316, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-4322-0000, Lote 1 de la Manzana C, ubicado en calle Río Senguer N° 2026, dentro del Barrio Oficial 49, Altos del Limay;

Que tomó debida intervención la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano, la Dirección General de Catastro, Situm y Agrimensura dependiente de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Neuquén, no formulando observación alguna a la Ordenanza N° 14330;

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 85º, inciso 5º) de la Carta Orgánica Municipal, corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN


DECRETA:

Artículo 1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14330 sancionada por el ----- Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, con fecha 09 de diciembre de 2021, mediante la cual se designó con el nombre de "Paul Harris" al Espacio Verde N° 0316, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-087-4322-0000, Lote 1 de la Manzana C, ubicado en calle Río Senguer N° 2026 dentro del Barrio Oficial 49 Altos del Limay.

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Movilidad y Servicios al Ciudadano, de Hacienda, y de Gobierno.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.


Dr. GONZALO MANUEL GUARCO
Director Municipal de Despacho
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



FDO.) GAIDO
MORÁN SASTURAIN
CAROD
HURTADO.